

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de Agosto de dos mil trece (2013)

Radicado	050013333 011 2013-00006-00
Demandante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Demandado	MIGUEL ANGEL BUENO RODRIGUEZ
Medio de control	REPETICION
Asunto	Rechazo demanda

Mediante providencia del pasado 24 de junio del año en curso, notificada por anotación en estados el día 16 de julio de 2013, se inadmitió la demanda de la referencia, concediendo un término de 10 días para su corrección.

Vencido el término legal concedido la parte interesada, en forma extemporánea allegó escrito tendiente a corregir la demanda, por lo anterior el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de la referencia.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos al interesado.

TERCERO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de la radicación.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO